



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018- 2027" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

06 OCT. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 274 - 2023-MINEDU-VMGI/DRELM-UGEL.02**Sr (a):**

Director (a) de los CETPRO

Presente .-

ASUNTO : Servicios Prestados en Exclusividad (SPE) a cargo de los CETPRO**REFERENCIA** : Decreto Supremo N° 014-2023-MINEDU de 25 de agosto de 2023

EXPEDIENTE ERMC2023-INT- 92830

Me dirijo a ustedes para saludarlos y en relación al documento de la referencia mediante el cual se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que incluye entre otros, TRECE (13) Servicios Prestados en Exclusividad (SPE) a cargo de los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO).

Al respecto, comunicarle que los especialistas del MINEDU han programado visitas a las diferentes UGEL; a fin de verificar la implementación de los procedimientos a cargo de la UGEL¹ y CETPRO.

En este sentido, manifestarles que la UGEL a través de su página web hizo de conocimiento a través de un Comunicado de fecha 29 de agosto 2023, la difusión de los Procedimientos aprobados de aplicación para los CETPRO; así como el link de descarga del citado TUPA.

Sobre el particular, el Equipo de Racionalización y Mejora Continua (ERMC) del Área de Planificación y Presupuesto (APP) de esta UGEL, solicita lo siguiente:

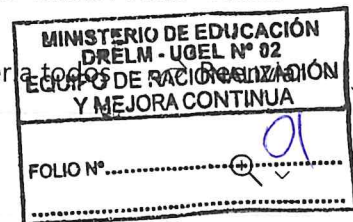
1. Proporcionar respuesta al cuestionario adjunto y enviarlo debidamente suscrito al buzón racionalizacion@ugel02.gob.pe.
2. Enviar de ser el caso las preguntas y/o consultas al buzón racionalizacion@ugel02.gob.pe, relacionadas a la implementación de los SPE aplicables para los CETPRO; a fin de ser absueltas; se agradecerá colocar en el asunto de la consulta el nombre del CETPRO.
3. Se agradece anticipadamente realizar la implementación de las actividades contenidas en el cuestionario del numeral 1); de haber sido estas contestadas con un NO.

Sin otro, particular quedo de usted

Atentamente,

**Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO**Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
UGEL 02 - RímacRPUM/J.APP
RLB/ERMC
LRVC/Asist. Adm.¹ CUATRO (4) Procedimientos Administrativos

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos



RV: Visita sobre implementación del TUPA Minedu en UGEL N° 02

de recomendaciones.

Atte,

Rosario Villalobos Cosme
APP -ERMC

De: ESPECIALISTA UNOME-13 <ESPECIALISTAUNOME-13@minedu.gob.pe>

Enviado: miércoles, 4 de octubre de 2023 16:02

Para: Ricardo Armando Huamani Zurita <ricardo.huamani@UGEL02.GOB.PE>; Lina Rosario Villalobos Cosme <lina.villalobos@UGEL02.GOB.PE>; richar.urday@ugel02.gob.pe <richar.urday@ugel02.gob.pe>

Cc: KARLA MARIA CORDOVA PEREZ <KCORDOVA@minedu.gob.pe>; sechevarria@drelm.gob.pe <sechevarria@drelm.gob.pe>; DAVID ESPINO MURRUGARRA <DESPINO@minedu.gob.pe>; MILUSKA CONNIE GARRO FERNANDINI <mgarrof@minedu.gob.pe>; RAUL PINTO VELASQUEZ <RPINTO@minedu.gob.pe>

Asunto: Visita sobre implementación del TUPA Minedu en UGEL N° 02

Estimados,

Previo cordial saludo, conforme a la visita realizada el día de hoy miércoles 04 de octubre, a la Mesa de Partes de la UGEL 2, se remite el documento a través del cual se ha recabado información sobre las acciones realizadas por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, en el marco de la implementación del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2023-MINEDU.

En ese sentido, se recomienda realizar las acciones que correspondan a fin de atender lo identificado en el documento adjunto, y brindar a los administrados información clara y precisa conforme a la normativa vigente.

Saludos,

Karen Montoya.

UNOME
Ministerio de Educación

Responder Responder a todos Reenviar



Sede visitada: UGEL N° 2
Responsable de Mesa de Partes/Coordinador: Ricardo Huamani Zúñiga
Correo: ricardo.huamani@ugel02.gob.pe

Fecha y hora de la visita: 04/10/2023 11:40 am - 12:06 pm
Teléfono/celular: 987 970 641

Acciones realizadas en el marco de la implementación del TUPA MINEDU aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2023-MINEDU

N°	Descripción	Implementado SI/NO	Observaciones de UNOME
1	¿Se difunde los PA/SE en algún medio de comunicación masiva (interna y/o externa)?	No	Se encuentra en proceso de implementación.
2	¿La norma del TUPA esta ubicada en un lugar visible en Mesa de Partes (mural, flyer, u otro)?	No	En proceso de implementación
3	¿Presenta el listado de procedimientos y/o servicios de los cuales son responsables?	No	En proceso de implementación
4	¿Brinda información general del TUPA por alguno de los siguientes canales presencial, correo, telefonico u otros al administrado? (indicar canal)	Si	
5	¿Brinda al ciudadano información detallada en físico o virtual de los PA/SE de los cuales son responsables?	Si	Se recomendó colocar una lista de los procedimientos a cargo de la UGEL en la cual se definen los códigos QR por cada trámite del TUPA, y facilitar al administrado la descarga de la información por cada trámite.
6	¿Cuándo el administrado requiere mayor detalle del PA/SE, facilita la coordinación con algún especialista? (indicar el medio)	Si	
7	¿Ha implementado una ventanilla en la Mesa de Partes u otro lugar, para el pago de derechos de trámite? Indicar	Si	
8	¿Ha realizado acciones para implementar otros medios de pago (pagalo.pe, plin, yape)?	Si	Se encuentra en proceso de coordinación sobre billetero electrónico.

N°	Descripción	Implementado SI/NO	Observaciones de UNOME	
9	¿Ha vinculado los trámites TUPA bajo su responsabilidad en el SINAD?	No	Se encuentra en proceso de implementación el E-SINAD.	
10	¿Tiene algún tarifario para atender otros servicios al ciudadano? (brindar documento y acto resolutivo de corresponder)	No		
11	¿Ha verificado la implementación del TUPA Minedu en los CETPRO de su jurisdicción? Indicar	No	Informe que los CETPRO tienen conocimiento de la implementación del TUPA, y está en proceso de programación la verificación a los mismos.	

Observaciones de la Sede visitada

Se recomienda difundir el TUPA en lugares visibles en la Mesa de Partes de la UGEL N° 2, así como implementar los códigos QR a través del cual se brinde información del procedimiento administrativo al administrado.



Responsable de Mesa de Partes/Coordinador



Especialista UNOME

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN - UGEL N° 02 EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA
FOLIO N°.....03

COMUNICADO

— UGEL 02 —

SE COMUNICA A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA, QUE MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 014-2023-MINEDU DEL 25 DE AGOSTO DE 2023, SE APROBÓ EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

AL RESPECTO, EL CITADO DOCUMENTO CONTIENE TRECE (13) SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD (SPE) A CARGO DE LOS CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO; Y, DOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA UGEL PERO SE RELACIONA CON LOS CETPRO.

SE ADJUNTA EL LINK PARA LA DESCARGA DEL CITADO DOCUMENTO:

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/4575967-014-2023-minedu>



SMP, 29 de agosto de 2023

DIRECCIÓN – APP
UGEL 02



PERÚ Ministerio de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

**SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD A CARGO DE LOS CETPRO
APROBADOS MEDIANTE DS N°004-2019-MINEDU INCORPORADOS AL TUPA CON DS N°014-2023-MINEDU**

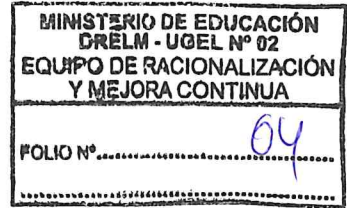
CUESTIONARIO

Nombre del CETPRO :
Nombre del Director :
Responsable de Mesa de Partes/similar:

Fecha:
Celular:
Celular:

N°	ACTIVIDADES	IMPLEMENTADO (SI/NO)	DETALLAR
1	Se difundió los SPE ¹ internamente (mural, otros) y externamente (web CETPRO, otros.) ?		
2	Revisó el comunicado difundido ² por la UGEL, relacionado a los SPE ?		
3	Desearía otro medio de difusión por parte de la UGEL, cuál?		
4	El TUPA se ha publicado en el CETPRO visiblemente?, que lugar?		
5	Utiliza en el CETPRO medios para brindar al ciudadano información de los SPE? Cuál?		
6	Ha realizado acciones para implementar el medio de pago (Caja - presencial, yape, otro), para los procedimientos que corresponda?		

..... Responsable de Mesa de Partes Director del CETPRO



¹ SPE: Servicios Prestados en Exclusividad
² Página web de la UGEL 02



PERÚ

Ministerio
de Educación

NORMAL

☒

URGENTE

☐

EXPEDIENTE N°

ERMC2023-INT-0092830

DÍA

MES

AÑO

5

OCTUBRE

2023

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	05/10/2023		EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA - MARTIN FELIX LOYOLA PUENTE
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	26. DIFUNDIR
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	27. HECER SEGUIMIENTO
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	28. REFORMAR
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	29. CONSOLIDAR
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	30. REPRESENTAR.

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA :

CARGO

Nro. Pag. : 1 de 1

UGEL 02 - RIMAC

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CARGO SINAD DE DOCUMENTOS CON FECHA : 06/10/2023 08:20:41 a.m.

OFICINA DESTINO: DIRECCION - TOTAL DOCUMENTOS: 1

Nro Doc.	Fol. / Doc. Princ. / Doc. Generado	Doc. Etapa Anterior	Usuario	Tramite / Asunto
ERMC2023-INT-0092830	4 / PROYECTO DE OFICIO MÚLTIPLE / EXPEDIENTE	PROYECTO DE OFICIO MÚLTIPLE	EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA	SOLICITUD VARIOS / - se remite proyecto de oficio multiple para numeracion y firma 06/10/2023



TOTAL: 1 / 1 DOCUMENTOS(S)

RECIBI CONFORME